

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
FECHA: 27/11/2019 HORA: 09:13:25 FOLIOS
RADICADO NO: 191059224
PROCEDENCIA: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLA DE SANTA CRUZ
ASPROAGROS
TRANSMITE A: 212 FREDERICO BARRON SUAREZ SOTOMAYOR STE. OSCAR JAVIER
GARCIA VILLASO

Ref: CONVOCATORIA PÚBLICA NO 001 DE 2019

Destinatario:
**MINISTERIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES.**
Edificio Murillo Toro.
Carrera 8A entre Calle 12A y 12B
Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

27 NOV 2019

8:56am
PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Y AL OPERADOR 1

Remite:
EDUARDO TOVAR VERGARA
Representante Legal Asociación de Productores Agrícola de
Santa Cruz "ASPROAGROS".
Kr 8 No 11 – 54 Santa Cruz – Luruaco – Atlántico
Celular: 3205822216



472
Remite: EDUARDO TOVAR VERGARA
Remite: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLA DE SANTA CRUZ
Remite: KR 8 NO 11 - 54 SANTA CRUZ - LURUACO - ATLANTICO
Remite: CELULAR: 3205822216
Remite: BOGOTA D.C.

Santa Cruz, Luruaco – Atlántico.

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

Edificio Murillo Toro.

Carrera 8ª entre calles 12A y 12B

Bogotá D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No 001 de 2019.

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado, ante el ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de Concesiones en virtud de las cuales se prestara, en gestión Indirecta, el servicio de Radiodifusión sonora Comunitaria, en frecuencia modulada (FM) clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico del documento del Proceso de Selección Objetiva emitido por MINTIC.

De acuerdo con lo anterior, declaramos:

- 1.-) Que no nos encontramos incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones consagradas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 60 y 61 de la ley 610 del 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
- 2.-) Que conocemos el pliego de condiciones del presente proceso, agendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- 3.-) De igual forma manifestamos que aceptamos las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos contemplados se deriven.
- 4.-) Igualmente Declaramos, bajo la gravedad de juramento que toda la información aportada y contenida en nuestra propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- 5.-) Que aceptamos los ITEM establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
- 6.-) Que entendemos que en caso que nuestra propuesta sea seleccionada como viable debemos adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la Emisora Comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previsto en el artículo en mención, no hemos presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelara la viabilidad de la adjudicación

Programar espacios de música folclórica y autónoma de nuestra región como el vallenato, cumbia, porro entre otros. Teniendo en cuenta de que nuestro pueblo es cuna de Músicos y artistas, queremos contribuir a los jóvenes talentos promesas de la música quienes están incursionando en el género de la champeta y el pop programando sus proyectos musicales en la emisora y así darlos a conocer en las poblaciones aledañas.

Cabe resaltar que en nuestra comunidad tuvimos una pequeña emisora con una cobertura radial no mayor a los 5 vatios, la cual era sido conducida por mi persona pero que debido a la falta de recursos económicos y de equipos se tuvo la obligación de cerrarla definitivamente.

Por todo lo anterior expuesto acudimos a la convocatoria emitida por su ministerio.

Agradeciendo a ustedes por la oportunidad brindada y la estima que puedan darle a este proyecto que será de gran beneficio para esta comunidad que lo amerita.

Atentamente;



EDUARDO TOVAR VERGARA
C/C N°9.010.028 De Tolú Sucre.
Representante Legal de ASPROAGROS
Ponente del Proyecto

**PROYECTO EMISORA COMUNITARIA SANTA CRUZ ESTÉREO
CORREGIMIENTO DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE LURUACO,
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES.**

El corregimiento de Santa Cruz es jurisdicción del Municipio de Luruaco, en el Departamento del Atlántico, somos una población de aproximadamente ocho mil habitantes, es el corregimiento más grande del Departamento y uno de los más grandes de Colombia, y sumado a la población de los pueblos aledaños tendríamos una población cerca de los doce mil habitantes; está rodeado por los corregimientos de Pental, Cien pesos, Las Tablas, Las Caras, Pita, las veredas de Socabón, Cieneguita, La Puntica y Barrigon. Teniendo en cuenta que nuestra comunidad necesita información rápida y oportuna, y así poder avanzar del sistema informativo que utilizamos que es el megáfono, y sin menospreciar este medio, consideramos que por la gran extensión y número de habitantes requerimos de un medio mucho más avanzado para informar a la comunidad sobre los acontecimientos que sucedan en el diario vivir en nuestro pueblo, servicio sociales, reuniones, publicidad a establecimientos comerciales y no comerciales.

Necesitamos con urgencia un medio que nos permita llegar a cada uno de los hogares de las personas para emitir mensajes que conlleven a un mejor desarrollo de nuestra comunidad, programas para los jóvenes quienes hoy en día presentan diferentes tipos de problemáticas y queremos por el medio de la radio llevar a ellos concejos que puedan aplicar para la superación de sus vidas. Se nos presentan también problemas de índole ambiental; en este espacio se busca concientizar a los habitantes a que no se debe arrojar las basuras a nuestra fuente hídrica, la cual, actualmente está presentando un alto nivel de contaminación e incentivar a cuidar de nuestros recursos naturales.

Motivar a nuestros habitantes a vivir en paz y convivencia, llevar un mensaje de amor y reconciliación y conservar las tradiciones culturales que nos dejaron nuestros abuelos las cuales se han ido perdiendo.

7.-) Que Conocemos y aceptamos en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8.-) Que conocemos y nos comprometemos a cumplir el compromiso anticorrupción descrito en el pliego en mención.

9.-) Que leímos cuidadosamente el pliego de condiciones y elaboramos esta propuesta ajustada al mismo. Por tanto conocemos y tuvimos las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a nuestras inquietudes.

10-) Que hemos conocidos el pliego de condiciones y agendas del proceso de convocatoria pública así:

Convocatoria Publica 001 de fecha Septiembre de 2019.

11-) Que Nuestra propuesta se resume así:

PROPONENTE: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE SANTA CRUZ ✓
(ASPROAGROS).

NIT: 901.117.531-1. ✓

Representante legal: EDUARDO TOVAR VERGARA.

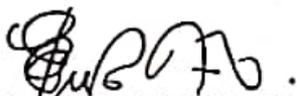
12.-) Nos permitimos informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiremos en la siguiente Dirección:

Dirección: Carrera 8 No 11-54 Santa Cruz, Luruaco - Atlántico.

Teléfonos: 3205822216.

Correo electrónico: asproagrosantacruz@gmail.com

Atentamente:



EDUARDO TOVAR VERGARA.

C.C. 9.010.028 Tolú, Sucre

Representante Legal.

13-) Aceptamos ser notificados al correo electrónico: asproagrosantacruz@gmail.com en los términos contemplados en los artículos 56 y 57 de la ley 1437 de 2011.

**ACTA JUNTA DE PROGRAMACIÓN
EMISORA COMUNITARIA SANTA CRUZ ESTÉREO
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE SANTA CRUZ
CORREGIMIENTO DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE LURUACO
DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO**

FECHA: 19 de Noviembre de 2019

HORA: 7:30 p.m.

LUGAR: Calle 8 #11-54.

1. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DEL OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

-Se presentan los representantes legales de las distintas entidades del corregimiento de Santa Cruz.

-Se explica que el objetivo de la reunión es cuadrar la programación y los horarios que se llevarán a cabo en la emisora Santa Cruz Estéreo y renovar la continuidad y el compromiso de los sectores sociales para participar de este proceso comunitario. Se describe en qué consiste una Junta de Programación.

Velar porque la programación interprete el sentido democrático y pluralista de la emisora.

- Plantear políticas tendientes a promover la participación social en la programación de la emisora.
- Formular sugerencias sobre programas que respondan a las necesidades sociales del municipio.
- Fijar criterios, en unión de las directivas de la emisora, para mejorar la calidad de la programación.
- Aportar al diseño, elaboración e implementación del manual de estilo.
- Presentar a los habitantes del municipio un informe anual acerca de la evaluación de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora y la aplicación del manual de estilo, por parte de la emisora.
- Definir su propio reglamento y las demás funciones que considere, en armonía con el fin general que debe cumplir.

La Junta de Programación debe estar conformada por representantes de los distintos sectores sociales del corregimiento de Santa Cruz.

2. SE PRESENTAN LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN Y QUÉ ORGANIZACIÓN REPRESENTAN

En total se hizo la invitación a 10 organizaciones y asistieron representantes de 8 organizaciones del Corregimiento de Santa Cruz.

REPRESENTANTE	ORGANIZACIÓN SOCIAL	SECTOR
JOSE MANUEL OROZCO MESINO	FUNDACIÓN FESTIVAL DE INTÉRPRETES, CANCIÓN INÉDITA Y PIQUERIA (FESTICAISAN)	Arte y cultura
JOSE LUIS REALES SANCHEZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SANTA CRUZ.	Comunitario
CLAUDIA VASQUEZ PINO	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS DE SANTA CRUZ (ASCASA)	Agrícola
SUGEY PALACIO REALES	FUNDACIÓN MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ -CDI SANTA CRUZ	Educativo
JAIRO SANJUAN RODRÍGUEZ	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE SANTA CRUZ (AGROPROSAN)	Agrícola
SIGIFREDO RIVERA	IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA	Religioso
ALEJADRO DE ALBA ROA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE SANTA CRUZ	Educativo
Intendente CESAR NAVARRO BARBA	SUBESTACIÓN DE POLICIA DE SANTA CRUZ	Seguridad
Parroco. ROBERTO ATUESTA	PARROQUIA SR DE LOS MILAGROS DE SANTA CRUZ	Religioso

3. ACUERDOS:

Se acuerda una reunión mensual para discutir y elaborar los temas de la programación en donde cada una de las instituciones de los diferentes sectores tenga un espacio para desarrollar programas lúdicos-educativos y además estructurar un plan de desarrollo que permita cumplir los objetivos.

La reunión finaliza a las 10:15 PM

Agradezco la atención a la presente.

Sin mil



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No. S-2019 _____ /DISPO – ESTPO – 29.25

Luruaco – Atlántico, 19 de noviembre de 2019

MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Bogotá Colombia,

Asunto: Referencia

De manera atenta y respetuosa, me Permito informar a ese Ministerio; que el señor EDUARDO TOVAR VERGARA identificado con cédula de ciudadanía N° 9010028 de Tolú (Sucre) se encuentra radicado en este corregimiento, Santa Cruz, municipio Luruaco del departamento del Atlántico ; el cual es miembro activo de los frentes de seguridad y nos acompaña en las diferentes actividades que se realizan con el fin de crear una buena relación entre la Policía Nacional y la comunidad del corregimiento de Santa Cruz.

Es conocido como un excelente locutor, realiza los diferentes perifoneos manteniendo informada a la comunidad de las actividades prontas a realizar.

Atentamente,

Intendente CESAR NAVARRO BARBA
Comandante Sub-Estación de Santa Cruz

Elaborado por IT CESAR NAVARRO
Revisado por IT CESAR NAVARRO
Fecha emisión: 19-11-2019
Ubicación: C:\tema documental\temas 2019

Carrera 20 No. 17-14 Barrio Centro
Tel: 3045307496
Email - gesta.eluruaco@policia.gov.co
www.policia.gov.co



*Sane
d/tema*

ASCASA

ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS DE SANTA CRUZ
NIT: 900.523.298 – 7 Registro: 012262-63 Del 2012/05/17

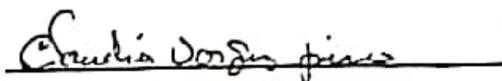
LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR

Que señor **EDUARDO TOVAR VERGARA**, identificado con cedula de ciudadanía No 9.010.028 expedida en Tolú – Sucre, hace más de 30 años reside en el corregimiento de santa Cruz.

Reconocido abiertamente en nuestra comunidad como un líder social, cultural, locutor, compositor vallenato, precursor de este arte, preocupado por el desarrollo del sector campesino ya que es el representante legal de la asociación de campesinos. Asociación de Productores Agrícola de Santa Cruz "ASPROAGROS". Asociación que trabaja por traer proyectos de beneficios para los señores del agro a nuestra comunidad.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.



CLAUDIA VASQUEZ PINO

CC 22.729.928

Presidente y Representante Legal

*Con
d/roto*

**ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES DEL CORREGIMIENTO
DE SANTA CRUZ AGROPROSAN
NIT. 890.102.010-1**

HACE CONSTAR

Que señor **EDUARDO TOVAR VERGARA**, identificado con la cedula de ciudadanía No 9.010.028 expedida en Tolú – Sucre, reside en el corregimiento de santa Cruz desde hace más de 30 años.

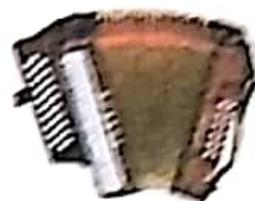
Es un ciudadano promotor de Cultura, líder social, comunitario y Locutor, escritor y muy buen compositor del folclor vallenato muy reconocido en ese entorno, se distingue como una persona que impulsa los beneficios en el sector del agro.

Además es el representante legal de la asociación de campesinos: Asociación de Productores Agrícola de Santa Cruz "ASPROAGROS". La cual ha desarrollado proyectos productivos encaminados a la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de nuestros campesinos.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.


JAIRO ALBERTO SANJUAN RODRÍGUEZ
C.C. 8.632.885 de Sabanalarga
Presidente y Representante Legal

Sucre
11/19



EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN FESTIVAL DE
INTÉRPRETES, CANCIÓN INÉDITA Y PIQUERÍA DE SANTA CRUZ
"FESTICAISAN"

CERTIFICA

Que el señor **EDUARDO TOVAR VERGARA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 9.010.028 expedida en Tolú - Sucre, fue miembro fundador del Festival de Canción Inédita y Piquería de Santa Cruz en el año 1993, participando activamente de sus primeras 10 versiones.

Que el señor **EDUARDO TOVAR VERGARA** reside en el corregimiento de Santa Cruz, jurisdicción del Municipio de Luruaco - Atlántico desde hace más de 35 años.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 19 días del mes de noviembre del año 2019.



JOSE MANUEL OROZCO MERINO
C.C. 72071349 de Luruaco
Presidente y Representante Legal



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Atlántico
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE SANTA CRUZ

Resolución de aprobación N° 3505 de 2004 y 001173 de 2012, Acto expedido por la
Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico
Código IANE: N° 208421000051 NIT: 802020159-1
Dirección: Carrera 07 N° 6 - 098 Santa Cruz - Luruaco
Núcleo Educativo N° 030 -
tel: 03031161202@gmail.com

**El Suscrito Rector de la Institución Educativa Técnica
Agropecuaria de Santa Cruz,**

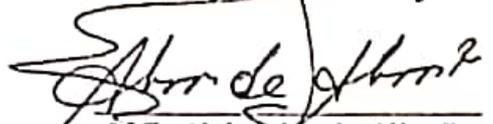
HACE CONSTAR

A QUIEN INTERESE

Que: el señor **EDUARDO TOVAR VERGARA**, Identificado con C.C N° 9.010.028, Expedida en Tolú-Sucre, es un Líder Comunitario radicado en el corregimiento de Santa Cruz-Luruaco hace más de 30 años, quien está interesado en darle apertura a una emisora comunitaria en el corregimiento de Santa Cruz que cuenta con una población aproximada de 8.000 habitantes y a su alrededor se encuentran las veredas de barrigón, socavón, cien pesos, pita, las caras, ciénega y las tablas con una población aproximada de 4.000 habitantes para un total aproximado de 12.000 habitantes que se verían beneficiados con los servicios de comunicación masiva (Radio) al igual que nuestra institución que sería beneficiada con un espacio para que nuestros alumnos estén constantemente comunicados con esta comunidad.

Dado en Santa Cruz Atlántico a los 18 días del mes de noviembre de 2019.

Para mayor constancia firma:


MG. Alejandro de Alba Rou
Rector

El Pueblo es Nuestro Compromiso!

5/10
d/m/19
11



Iglesia Pentecostal Unida de Colombia

Santa Cruz - Atlántico

El pastor de la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia corregimiento de Santa Cruz Jurisdicción del municipio de Luruaco.

HACE CONSTAR

Que conozco de vista, trato y comunicación al señor **EDUARDO TOVAR VERGARA** identificado con la cedula de ciudadanía número 9.010.028 expedida en Tolú – Sucre desde más de hace 10 años reside en el corregimiento de Santa Cruz jurisdicción del Municipio de Luruaco – Atlántico, quien es un ciudadano ejemplar, de buenas costumbres, líder social, comunitario y promotor de cultura: locutor, escritor, compositor del folclor vallenato reconocido en el ámbito local y regional.

Se expide la presente a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2019.

Sigifredo Rivera
SIGIFREDO RIVERA
C.C 71084708
PASTOR

Miguel Calderon
MIGUEL CALDERON
C.C 1757873
SECRETARIO

*San
ed/una*



**Fundación Multiactiva
Robinson de la Hoz**
NIT. 900.632.920-8

Personería Jurídica Res 1915 del 20 de nov de 2014 de ICBF

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL CDI CAMINANDO HACIA EL
FUTURO DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA
PRIMERA INFANCIA**

CERTIFICA

Señor **EDUARDO TOVAR VERGARA** Identificado con el número de ciudadanía 9010028 de Tolú Sucre se encuentra radicado en el corregimiento Santa Cruz, Municipio de Luruaco departamento del Atlántico, hace más de treinta años y se desempeña como un líder social de nuestra comunidad (Representante Legal de la asociación de productores agrícola de Santa Cruz), además es un excelente escritor y compositor ,nos colabora con la atención de los niños y niñas ,escribiéndoles cuentos y los himnos del programa de Atención Integral a la Primera Infancia en el CDI CAMINANDO HACIA EL FUTURO, del corregimiento de santa cruz, muy conocido como nuestro locutor hace años .

Por constancia de lo anterior se firma en Santa Cruz a los treinta (18) días del mes de Noviembre del 2019

SUGEY PALACIO REALES
Coordinadora

Handwritten note:
con
afirma

El suscrito Presidente de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Santa Cruz, jurisdicción del Municipio de Luruaco.

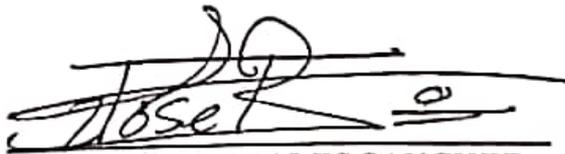
HACE CONSTAR

Que conozco de vista, trato y comunicación al señor **EDUARDO TOVAR VERGARA**, identificado con la cedula de ciudadanía No 9.010.028 expedida en Tolú – Sucre, desde hace más de 30 años, reside en el corregimiento de Santa Cruz, jurisdicción del Municipio de Luruaco – Atlántico.

Quien es un ciudadano ejemplar, de buenas costumbres, líder social, comunitario y promotor de Cultura: Locutor, escritor y compositor del folclor vallenato, reconocido en el ámbito Local y Regional.

Además es el representante legal de la asociación de campesinos: Asociación de Productores Agrícola de Santa Cruz “ASPROAGROS”. La cual ha desarrollado proyectos productivos encaminados a la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de nuestros campesinos.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.



JOSE LUIS REALES SANCHEZ
C.C. 8.526.697 de Luruaco
Presidente y Representante Legal

¡SANTA CRUZ DE TODOS Y PARA TODOS!